



AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

D<sup>a</sup>. MARÍA DEL CARMEN MORENO MARTÍNEZ, Secretaria General del Ayuntamiento de Armilla (Granada)

**CERTIFICO:** Que en la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de fecha doce de junio de dos mil diecinueve (12.06.19), se adoptaron los siguientes acuerdos:

**ACTA Nº 4/2019 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2.019.**

Asistentes:

Preside la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. Dolores Cañavate Jiménez.

Sres. Concejales Asistentes:

D. Sergio Baena Martín  
D<sup>a</sup>. Francisca Hernández Cuesta  
D. David Arenas Galindo  
D<sup>a</sup>. Francisca Fernández Cárdenas  
D. Benjamín Ferrer López  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Mar Callejas García  
D. José Manuel Martín Martín  
D. Pablo Arturo Cano Cobo  
D. Antonio Ayllón Moreno  
D. Francisco Jiménez Gómez  
D. Eloy José López Trescastro  
D. Francisco José Rodríguez Ríos  
D. David Márquez Peralta  
D<sup>a</sup>. Ana Belén Machado Gutiérrez  
D. Domingo Sola López  
D. Rafael Muñoz Criado  
D<sup>a</sup>. Sonia Vega Álvarez  
D<sup>a</sup>. Sofía Díaz Sabán

Sra. Secretaria General, D<sup>a</sup>. María del Carmen Moreno Martínez.

Sr. Interventor Municipal, D. José Manuel Astruc Hoffmann.

No Asisten:

La Concejala, D<sup>a</sup>. Yaiza Martín López.  
El Concejel, D. Joaquín Fernández Molinero, excusado por la Sra. Alcaldesa.



Firma 1 de 2	MARIA DEL CARMEN MORENO MARTINEZ
Firma 2 de 2	DOLORES CAÑAVATE JIMENEZ
14/06/2019	UT-SEC SECRETARÍA GRAL
14/06/2019	ALCALDESA



AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

En Armilla (Granada) a fecha doce de junio de dos mil diecinueve, (12.06.2019), a las diez horas (10,00 h), se reúne el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria y primera convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en el art. 36.1 del R.D. 2.568/86, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria, el tercer día anterior al señalado por la legislación electoral para la sesión de constitución del Ayuntamiento, al sólo efecto de aprobar el acta de la última sesión celebrada. Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presidenta Dª. Dolores Cañavate Jiménez y asisten los Sres. Ediles reseñados arriba que están asistidos por mí, la Secretaria General, que doy fe del acto.

Comprobado que se ha convocado reglamentariamente la sesión y la existencia de quórum para su válida celebración, por la Presidencia se da comienzo a la misma, de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA.-

El Ayuntamiento Pleno, por la totalidad de Ediles asistentes a la sesión (19), (Dª. Dolores Cañavate Jiménez, D. Sergio Baena Martín, Dª Francisca Hernández Cuesta, D. David Arenas Galindo, Dª. Francisca Fernández Cárdenas, D. Benjamín Ferrer López, Dª Mª del Mar Callejas García, D. José Manuel Martín Martín, D. Pablo Arturo Cano Cobo, D. Antonio Ayllón Moreno, D. Francisco Jiménez Gómez, D. Eloy José López Trescastro, D. Francisco José Rodríguez Ríos, D. David Márquez Peralta, Dª. Ana Belén Machado Gutiérrez, D. Domingo Sola López, D. Rafael Muñoz Criado, Dª. Sofía Díaz Sabán, y Dª Sonia Vega Álvarez), aprueba el Borrador del Acta de la sesión anterior y última de fecha 29 de abril de 2019, (29-04-2019), de carácter extraordinario, sin ninguna modificación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las diez horas y cinco minutos, (10:05 h), por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual, yo como Secretaria General he dado fe y Certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	74b57f1955643d48ebc0b062a1936bc4001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodearmilla.com/BSI/SI/DI/ARX/DI/ARX/ABS/ABS/WEB/CASTELANO/ASP/verificador/firma.asp">https://sede.ayuntamientodearmilla.com/BSI/SI/DI/ARX/DI/ARX/ABS/ABS/WEB/CASTELANO/ASP/verificador/firma.asp</a>
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 1 de 2	MARIA DEL CARMEN MORENO MARTINEZ	14/06/2019	UT-SEC SECRETARÍA GRAL
Firma 2 de 2	DOLORES CAÑAVATE JIMENEZ	14/06/2019	ALCALDESA